

**“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)”
DATOS DE QUERÉTARO**

- En 2016, de las 770 mil mujeres de 15 años y más que hay en Querétaro, 71.2% (548 mil) han enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.
- El 44.7% han enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (50.6%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (37.4 por ciento).
- En 2018 se registraron 29 defunciones de mujeres por homicidio, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 2 mujeres mensualmente por agresiones intencionales.

Hace 36 años se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, en el que participaron feministas latinoamericanas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana.

A la postre, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/134, declaró el 25 de noviembre *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, mediante la cual insta a los gobiernos, instituciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como a organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, a llevar a cabo durante ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer, entendiendo violencia contra la mujer como “...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”¹.

Asimismo, ese documento reconoce que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole privado, sino social y que “...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”¹.

A pocos días de cumplirse 20 años de esa resolución, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mantiene su compromiso de continuar generando información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país, a fin de proporcionar herramientas para el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres.

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, Artículo 1.
Consulta realizada el 11 de noviembre de 2019, en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%20198.pdf>.

Principales características y condiciones de vida de las mujeres de 15 años y más

Desde finales del siglo XX se han hecho grandes esfuerzos en el país, para producir información que permita conocer qué tan extendido es el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, a través de encuestas en hogares, que constituyen la fuente por excelencia para brindar información que permita medir la extensión y características de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

El INEGI ha coordinado y realizado en cuatro ocasiones la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la cual constituye el referente nacional y regional, siendo fuente básica para el diseño y seguimiento de las políticas públicas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. Los esfuerzos del INEGI han sido acompañados y apoyados por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y de otras instituciones nacionales e internacionales.

La ENDIREH 2016 proporciona información sobre las características de las mujeres de 15 años y más, sus viviendas y hogares, pero sobre todo sobre sus experiencias de violencia, las cuales permiten medir la extensión de la violencia por tipo y ámbito. Profundiza también, en temáticas específicas de grupos vulnerables como: mujeres embarazadas, mujeres de 60 años o más, entre otros.

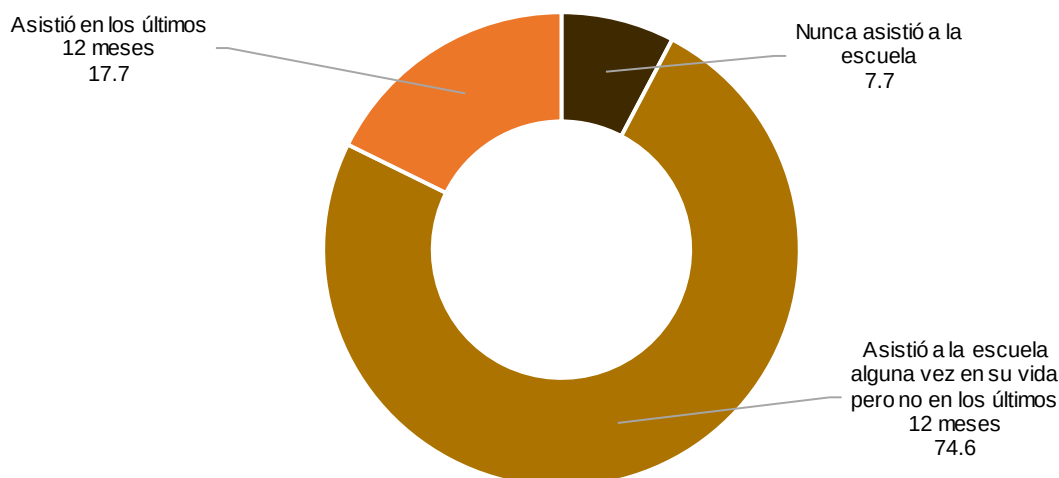
De acuerdo con la ENDIREH 2016, en Querétaro se registraron 770 mil mujeres de 15 años y más; de éstas, 6.8% (53 mil) son menores de 18 años; 27.6% (213 mil) son mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años; dos quintas partes (304 mil) son adultas jóvenes de 30 a 49 años; 12.5% (96 mil) se encuentran en la etapa adulta, es decir, tienen de 50 a 59 años; y finalmente, 13.3% (102 mil) son mujeres adultas mayores con 60 años y más de edad.

Acceso a la educación y el mercado de trabajo

A finales de 2016, en Querétaro, 7.7% de las mujeres de 15 años y más, nunca han asistido a la escuela a recibir educación; tres cuartas partes (74.6%) han asistido alguna vez, pero no en los últimos 12 meses; mientras que, 17.7% asistieron recientemente a la escuela. A nivel nacional estos porcentajes son de 7.6, 76.2 y 16.2%, respectivamente.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más por condición de asistencia escolar Querétaro 2016

Gráfico 1

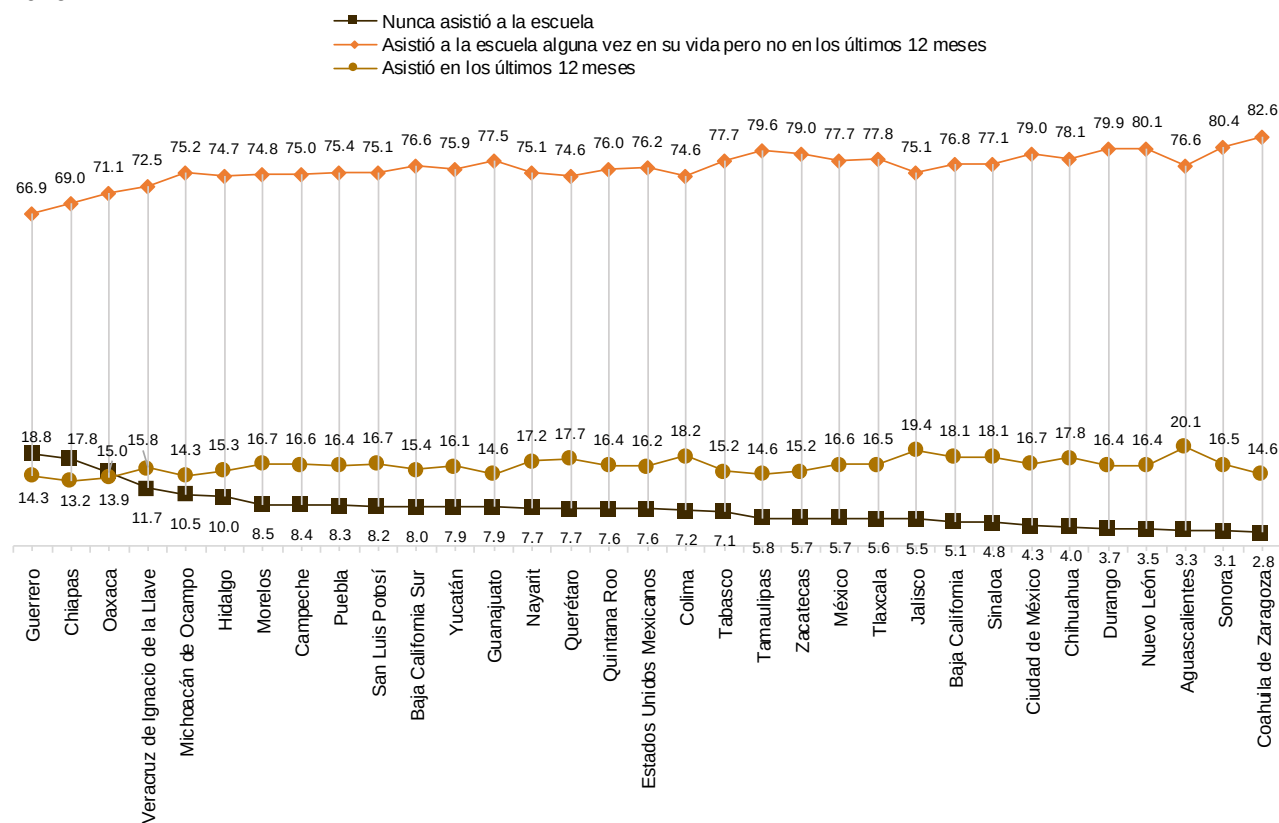


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

En Querétaro 7.7% de las mujeres de 15 años y más nunca han asistido a la escuela; al interior del país, las entidades de Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, Oaxaca, Chiapas y Guerrero presentan porcentajes entre 10.0 y 18.8 por ciento; por el contrario, Sinaloa, Ciudad de México, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Aguascalientes, Sonora y Coahuila de Zaragoza registran porcentajes menores a cinco por ciento.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más por entidad federativa, según condición de asistencia escolar a lo largo de su vida y en los últimos 12 meses 2016

Gráfico 2



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos.

Para 2016, a nivel nacional 95.9% de las mujeres de 15 años y más han asistido a la escuela o han trabajado alguna vez en su vida, pero solo poco más de la mitad lo hizo en los últimos 12 meses. Sin embargo, los datos muestran que esta situación varía en función de la entidad, la edad, el tipo de localidad en que viven, que muestra situaciones diferenciadas y de mayor desigualdad.

Los datos muestran diferencias generacionales importantes. Mientras más joven es la mujer, mayor es su participación en ambos ámbitos. En Querétaro, 4.2% de las mujeres de 15 años y más nunca han trabajado ni asistido a la escuela; mientras que, entre las mujeres de 65 años y más, esta proporción es de 25.1 por ciento.

En cuanto a los patrones culturales, las mujeres separadas, divorciadas y viudas, han tenido menor acceso a la educación y al trabajo remunerado, lo mismo que quienes residen en localidades rurales (menores de 2 500 habitantes). Sin embargo, son las mujeres actualmente casadas o unidas, quienes menos trabajaron de manera remunerada en los últimos 12 meses.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más por características básicas, según condición de participación en los espacios escolar y laboral
Querétaro
2016

Tabla 1

Características básicas	Nunca trabajó ni asistió a la escuela	Alguna vez asistió a la escuela y/o trabajó pero no en los últimos 12 meses	Solo asistió a la escuela en los últimos 12 meses	Solo trabajó en los últimos 12 meses	Estudió y trabajó en los últimos 12 meses
Total	4.2	36.5	10.2	41.6	7.5
Menores de 18 años	0.0*	8.8*	68.9	7.2*	15.1*
18 a 29 años	0.8*	26.1	12.8	47.8	12.5
30 a 49 años	1.2*	38.0	3.3	51.7	5.9
50 a 64 años	7.1	49.9	2.6*	36.8	3.6*
65 años y más	25.1	59.0	2.2*	13.6	0.1*
Rural	7.8	48.6	9.7	30.1	3.8
Urbano	2.9	32.1	10.3	45.9	8.9
Casada o unida	4.2	50.7	3.6	38.2	3.4
Separada, divorciada o viuda	9.6	33.2	1.9*	51.1	4.3*
Soltera	1.1*	9.5	28.4	43.1	17.9

* Estimación calculada con menos de 30 casos muestrales, por lo que se sugiere usar el dato con precaución, solo con fines descriptivos.
Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos.

A nivel estatal, las mujeres de 15 años y más que residen en las entidades de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz de Ignacio de la Llave, presentan la mayor proporción en cuanto a que no han participado ni en la escuela ni en el mercado laboral a lo largo de su vida. Sin embargo, en Querétaro, 59.3% de dichas mujeres participó en alguno o en ambos espacios de manera reciente.

La participación de las mujeres depende, en gran medida, de los patrones culturales de género, de las condiciones socioeconómicas de las familias, de la edad de la mujer, del entorno inmediato y territorial de la entidad en la que residen y también de la disponibilidad de recursos institucionales y económicos.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más por entidad federativa, según condición de participación en los espacios escolar y laboral 2016

Tabla 2

Entidad	Total	Nunca trabajó ni asistió a la escuela	Alguna vez asistió a la escuela y/o trabajó pero no en los últimos 12 meses	Solo asistió a la escuela en los últimos 12 meses	Solo trabajó en los últimos 12 meses	Estudió y trabajó en los últimos 12 meses
Estados Unidos Mexicanos	100.0	4.1	42.6	10.1	37.0	6.1
Aguascalientes	100.0	1.3	38.9	10.3	39.7	9.7
Baja California	100.0	1.6	34.5	10.1	45.8	8.0
Baja California Sur	100.0	4.1	37.3	10.1	43.2	5.4
Campeche	100.0	4.2	45.3	11.7	33.9	4.9
Coahuila de Zaragoza	100.0	1.6	43.9	8.8	39.8	5.8
Colima	100.0	2.8	35.0	9.1	44.0	9.1
Chiapas	100.0	12.8	50.7	9.7	23.2	3.5
Chihuahua	100.0	2.1	36.4	9.9	43.6	8.0
Ciudad de México	100.0	1.5	36.4	10.2	45.4	6.5
Durango	100.0	1.9	46.8	9.6	35.0	6.8
Guanajuato	100.0	5.0	42.8	8.7	37.6	5.9
Guerrero	100.0	11.7	43.9	9.7	30.1	4.6
Hidalgo	100.0	4.5	46.1	9.0	34.1	6.3
Jalisco	100.0	2.1	38.2	9.8	40.2	9.6
México	100.0	2.5	42.6	10.2	38.3	6.4
Michoacán de Ocampo	100.0	5.9	47.2	9.3	32.5	5.0
Morelos	100.0	3.6	39.8	10.1	39.9	6.6
Nayarit	100.0	4.4	43.3	10.6	35.1	6.6
Nuevo León	100.0	1.6	43.0	10.0	39.0	6.4
Oaxaca	100.0	8.9	47.5	10.2	29.7	3.8
Puebla	100.0	4.2	44.7	10.6	34.8	5.8
Querétaro	100.0	4.2	36.5	10.2	41.6	7.5
Quintana Roo	100.0	3.9	36.6	9.4	43.0	7.0
San Luis Potosí	100.0	5.9	42.9	10.8	34.5	5.9
Sinaloa	100.0	2.3	41.3	10.1	38.3	8.0
Sonora	100.0	1.6	41.2	10.4	40.7	6.1
Tabasco	100.0	4.6	51.1	11.9	29.1	3.4
Tamaulipas	100.0	2.2	43.8	9.5	39.3	5.1
Tlaxcala	100.0	2.9	43.5	11.4	37.1	5.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	100.0	7.7	46.6	11.7	29.9	4.1
Yucatán	100.0	4.0	40.5	10.1	39.4	6.0
Zacatecas	100.0	3.9	52.6	9.9	28.3	5.3

Nota: La suma de los porcentajes puede ser menor a cien por ciento, debido al redondeo de cifras.

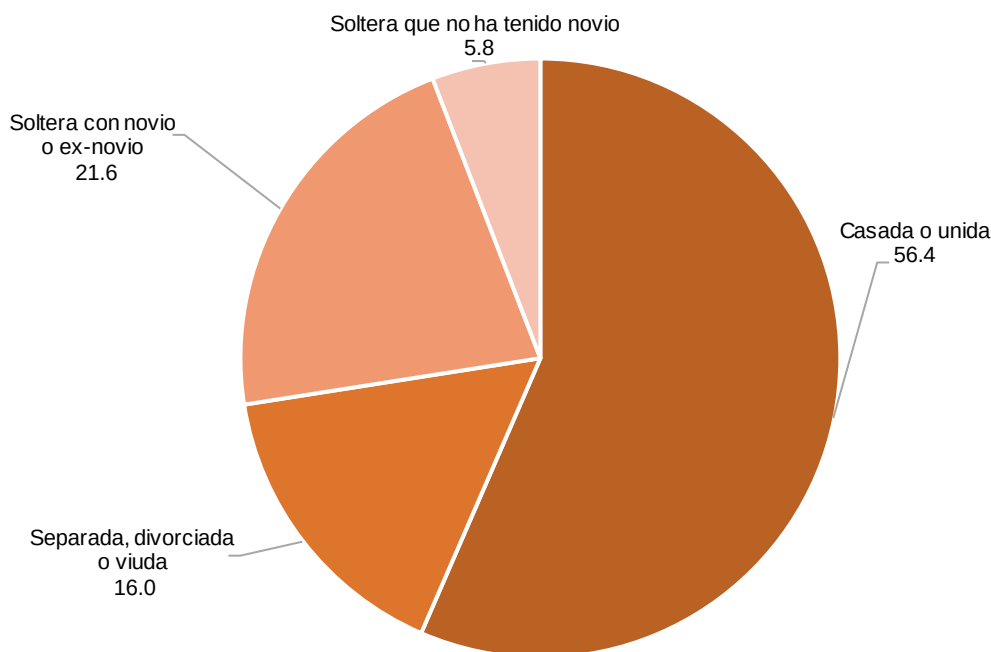
Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos.

Sin duda, uno de los intereses de la ENDIREH es la violencia de pareja y una característica importante a tener en cuenta es la situación conyugal de las mujeres, ya que permite identificar si mantienen o han mantenido alguna relación de pareja, independientemente de su tipo.

Según la ENDIREH 2016, del total de las mujeres de 15 años y más en Querétaro, el 94% mantiene o mantuvo una relación de pareja, ya sea por unión o matrimonio (56.4% están actualmente casadas o unidas y 16% actualmente están separadas, divorciadas o viudas de su última relación con quien estuvieron casadas o unidas), o bien de pareja o noviazgo sin cohabitar (21.6%); y solo 5.8% no ha tenido ninguna relación de pareja.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más según situación conyugal Querétaro 2016

Gráfico 3



Nota: La suma de los porcentajes es menor a cien por ciento, debido a la situación conyugal no especificada.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

1. LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO 2016

Los resultados de la ENDIREH 2016 permiten determinar la prevalencia² de la violencia entre las mujeres de 15 años y más. A partir de esta información es posible afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social ampliamente extendida en todo el país, puesto que 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más (30.7 millones) residentes en el país, han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores, sea la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por amigos, vecinos, personas conocidas o extrañas.

² La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

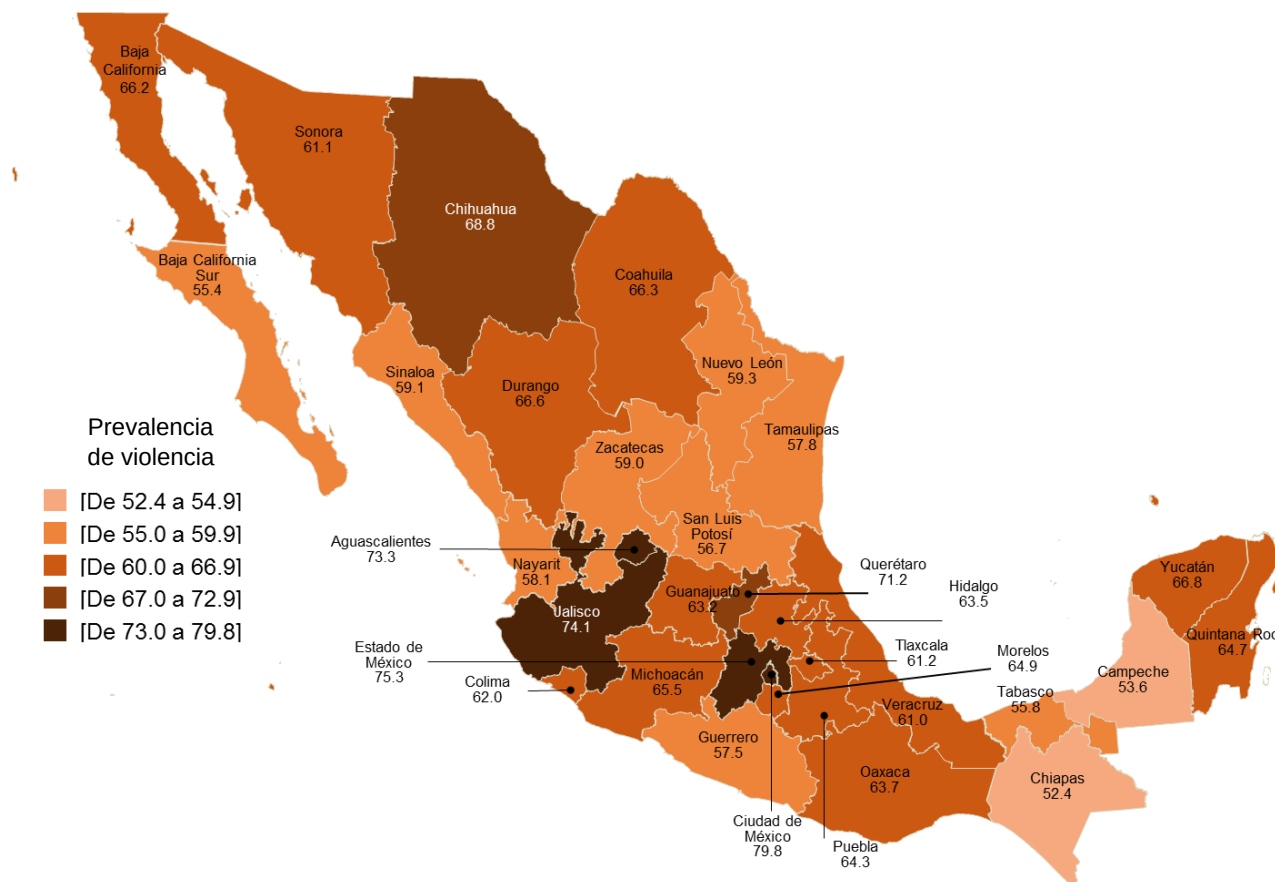
De las 770 mil mujeres de 15 años y más que hay en Querétaro, 71.2% (548 mil), han enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.

Prevalencia de violencia total de cualquier agresor contra las mujeres de 15 años y más alguna vez en su vida

Mapa 1

2016

(Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

La violencia de pareja considera a todas las mujeres de 15 años y más que tienen o han tenido al menos una pareja a lo largo de sus vidas.

La discriminación en el trabajo por razones de embarazo considera a todas las mujeres de 15 años y más que hayan trabajado en el periodo de octubre de 2011 a octubre de 2016 y la discriminación en el trabajo incluye a todas las mujeres de 15 años y más que trabajaron como asalariadas (empleadas, obreras o jornaleras) durante los 12 meses anteriores a la fecha de levantamiento de la encuesta.

Los datos destacan dos características de la violencia contra las mujeres en nuestro país. Primero, no se trata de una realidad que se ubique solo en algún lugar de la República, por el contrario, los datos indican una problemática extendida en todo el país. Segundo, los datos indican que se trata de un patrón general ya que, en todas las entidades federativas, más de la mitad de las mujeres ha experimentado agresiones de tipo emocional, sexual, físico o económico.

Asimismo, 44.8% de las mujeres de 15 años y más en el país (20.8 millones) y 49.9% en Querétaro (384 mil), señalaron que al menos una de estas agresiones ocurrió en los 12 meses anteriores a la entrevista, es decir entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Así, 23.2% de las mujeres en el país y 28.9% en Querétaro fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que va desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, que les hayan hecho propuestas de tipo sexual o que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento o hasta que las hayan violado.

Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia según periodo de referencia
Querétaro
2016

Tabla 3

Tipo de violencia ¹	Periodo de referencia			
	Alguna vez en su vida		Últimos 12 meses	
	Absolutos	%	Absolutos	%
Prevalencia total de violencia	548 024	71.2	383 962	49.9
Violencia Emocional	406 739	52.8	260 978	33.9
Violencia Económica y Patrimonial ²	256 481	33.3	164 294	21.3
Violencia Física	266 603	34.6	89 995	11.7
Violencia Sexual	387 003	50.2	222 524	28.9

¹ Incluye violencia por parte de la actual o última pareja y de otros agresores de los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar.

² Incluye violencia por parte de la pareja, de la familia, discriminación en el trabajo y discriminación por embarazo.

Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

La información indica que 44.7% de las mujeres de 15 años y más en Querétaro que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja -ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos-, han enfrentado agresiones por parte del esposo o pareja actual o la última, a lo largo de su relación.

Por otra parte, tres quintas partes de las mujeres (61.2%) sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja, ya sea en el trabajo, la escuela o algún lugar público; ejercida por compañeros de la escuela o del trabajo, maestros, autoridades o patrones, familiares, conocidos, o extraños en diferentes espacios.

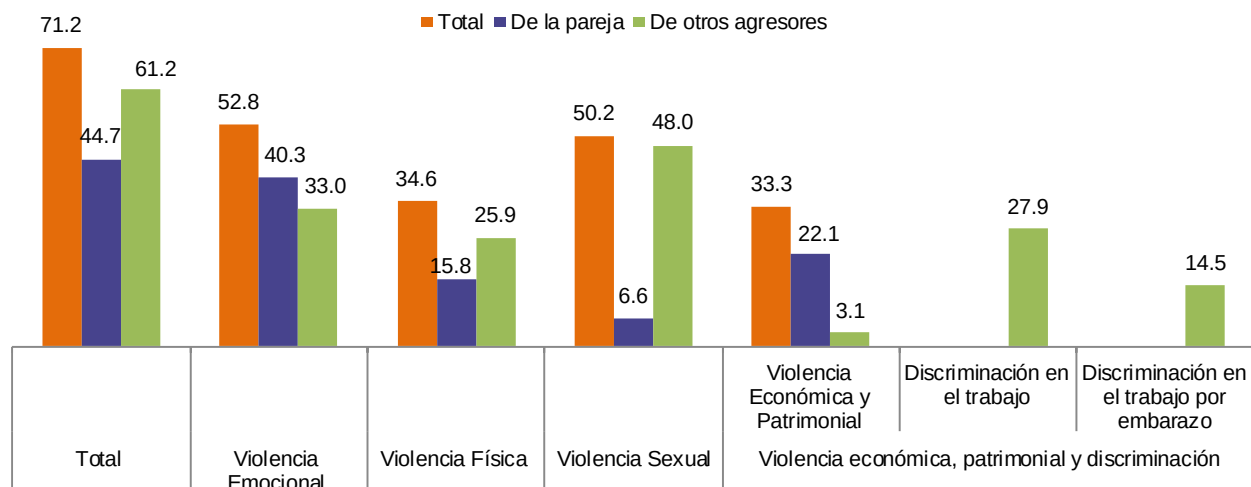
Prevalencias de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas a lo largo de su vida

Gráfico 4

Querétaro

2016

(Porcentaje)



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

En cuanto a la violencia que experimentaron las mujeres de 15 años y más en los 12 meses anteriores a la fecha de levantamiento de la encuesta, es decir, entre octubre de 2015 y octubre de 2016. En el estado de Querétaro, la mitad de las mujeres fueron víctimas de algún acto violento, principalmente de tipo emocional y sexual. En el caso de la violencia emocional el perpetrador es principalmente la pareja o última pareja; mientras que, la violencia sexual ha sido ejercida en su gran mayoría, por agresores distintos a la pareja o expareja.

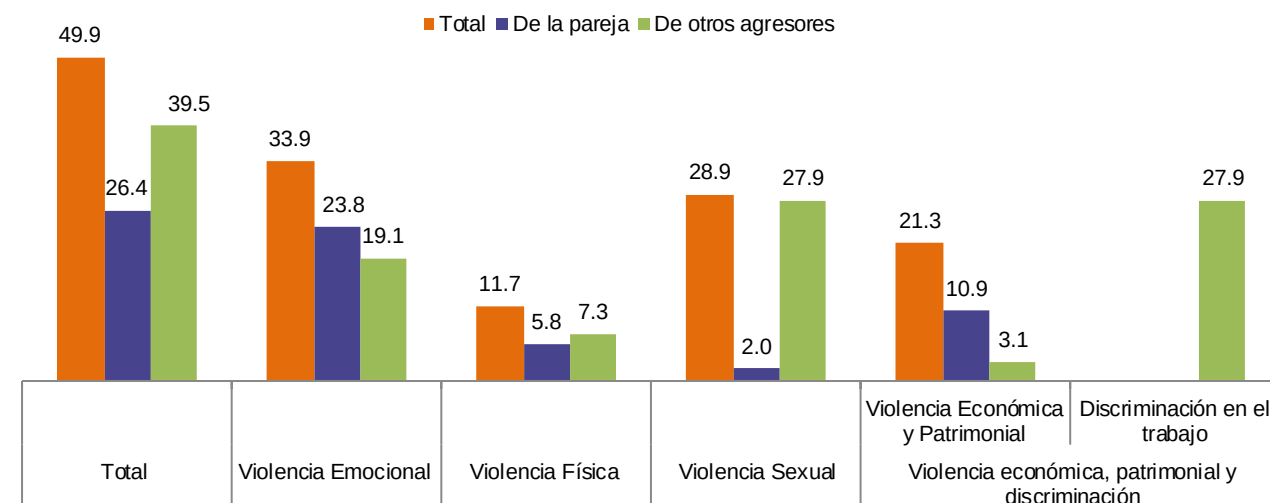
Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas en los últimos 12 meses

Gráfico 5

Querétaro

2016

(Porcentaje)



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Las mujeres jóvenes, más expuestas a los abusos

Las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las mujeres jóvenes y de edades medias entre 18 y 24 años, principalmente aquellas entre 18 y 19, ya que ya que 78 de cada 100 mujeres de esas edades en la entidad han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso.

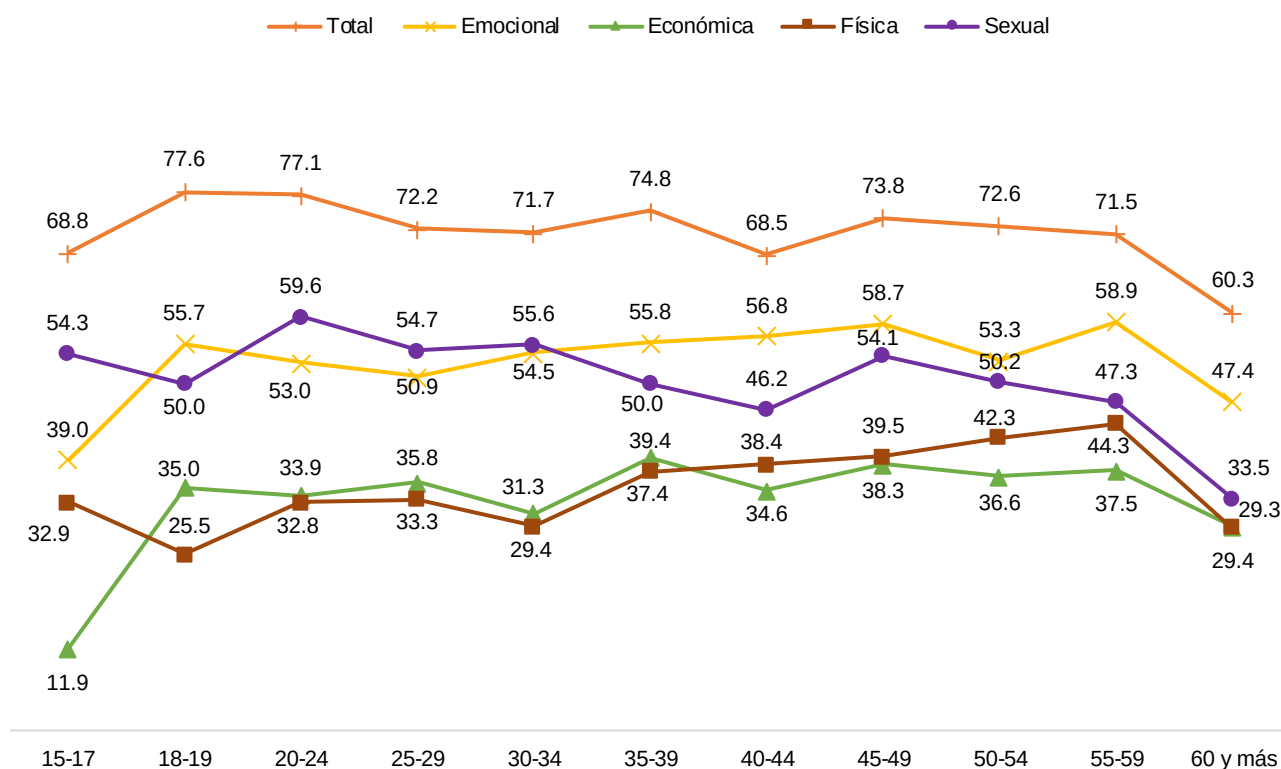
Es particularmente relevante la violencia sexual que han enfrentado las mujeres jóvenes entre 18 y 29 años, en este grupo, más de la mitad de ellas han sido agredidas sexualmente. Asimismo, las adolescentes de 15 a 17 años presentan niveles altos de violencia sexual, emocional o física, quienes a su corta edad ya han sido víctimas de abusos de diversa índole.

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por grupos de edad según tipo de violencia

Gráfico 6

Querétaro
2016

(Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Múltiples violencias, diversos agresores

Para acercarnos a una comprensión más amplia de las diversas agresiones a las que han estado y están sometidas las mujeres, es necesario revisar los diversos ámbitos por los que indaga la ENDIREH 2016.

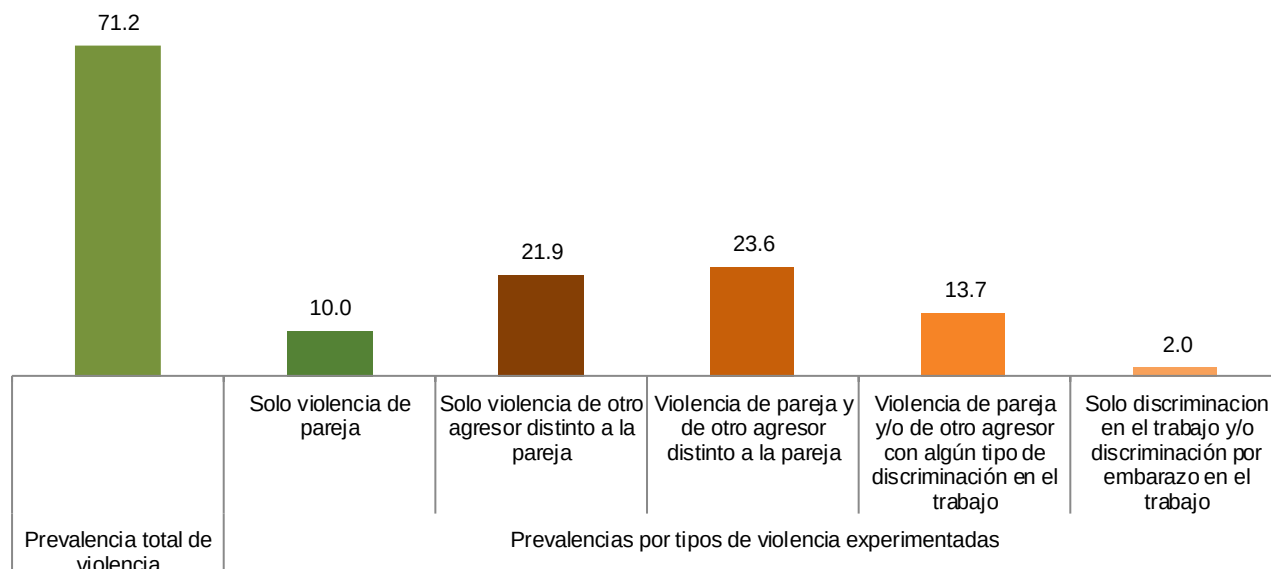
Para ello se agruparon en tres grandes categorías: violencia de pareja, de otros agresores (violencia en la escuela, trabajo, comunitaria, familia) y discriminación en el trabajo. Lo que permite señalar que, si bien en general 71 de cada 100 mujeres en Querétaro fueron víctimas al menos una vez de cualquier tipo de violencia, incluyendo la discriminación; al combinar las dimensiones que lo integran, se aprecia que el 33.8% de ellas ha recibido agresiones solo de la pareja (10.0%), o bien solo de otro agresor (21.9%), o solo fue discriminada en el trabajo (2.0 por ciento). El restante 37.3% ha sido violentada por distintos agresores, incluyendo a su pareja o ex-pareja.

Es decir, del total de mujeres con violencia al menos una vez en su vida en cualquier ámbito (71.2%), el 47.5% solo fue agredida por un tipo de agresor; mientras que el restante 52.5% por diferentes tipos de agresores.

Prevalencia de la violencia por tipo de violencia y agresor entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida

Gráfico 7

Querétaro
2016
(Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

En el periodo de los 12 meses anteriores a la fecha del levantamiento de la encuesta, cuatro de cada 10 mujeres que sufrieron violencia en Querétaro (38.5%), lo fue por la pareja y por algún otro agresor.

Ello muestra que las mujeres están sometidas a agresiones múltiples, que se ejercen por muy diversos agresores, desde los más cercanos hasta por extraños o ajenos a su espacio y relaciones cercanas.

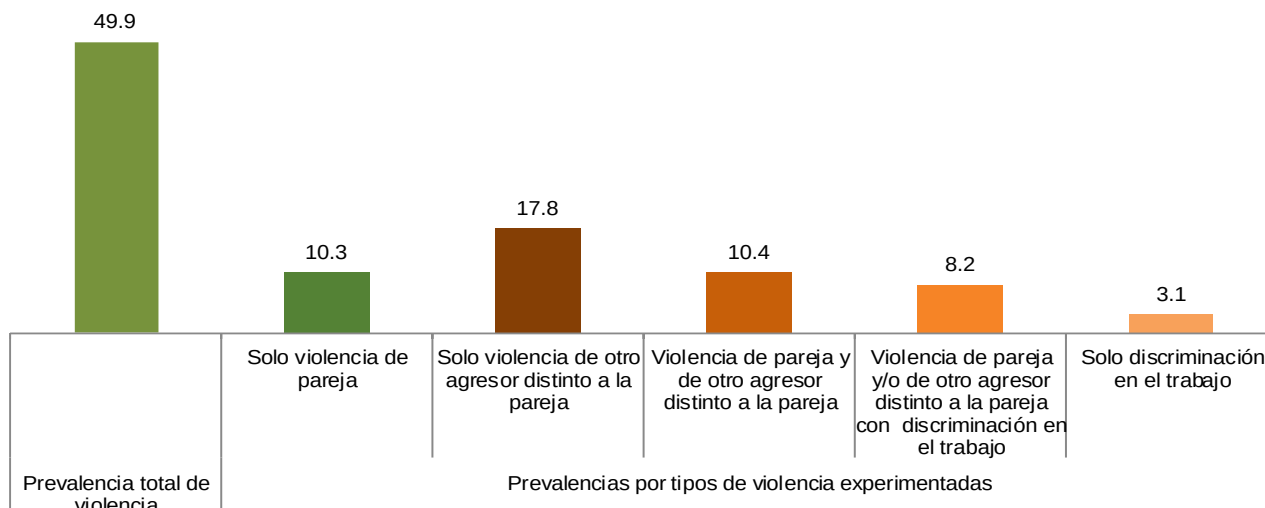
Prevalencia de la violencia por tipo de violencia y agresor entre las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses

Gráfico 8

Querétaro

2016

(Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

La persistencia de los roles de género y su impacto en la violencia contra las mujeres

Los espacios públicos continúan siendo un riesgo para las mujeres

De acuerdo con los datos de la ENDIREH 2016, de las mujeres de 15 años y más de Querétaro que han asistido a la escuela, 32.5% han sufrido violencia en este ámbito a lo largo de su vida, siendo la violencia física la de mayor frecuencia, con 20.5 por ciento; sin embargo, al considerar solamente los últimos 12 meses, la violencia sexual (13.4%) la han experimentado con mayor frecuencia.

El ámbito comunitario agrupa la violencia que es ejercida en contra de las mujeres ya sea en un espacio público o privado, por un conocido, amigo, vecino, policía, militar, ministro de culto, conductor de transporte público u otro desconocido. En Querétaro, 46.8% de las mujeres de 15 años y más han sufrido violencia en este ámbito, a lo largo de su vida; estando más expuestas a la violencia de tipo sexual (43.9 por ciento).

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más en el ámbito escolar y comunitario según periodo de referencia y tipo de violencia

Tabla 4

Querétaro

2016

(Porcentaje)

Ámbito	A lo largo de la vida				En los últimos 12 meses			
	Total ²	Emocional	Física	Sexual	Total ²	Emocional	Física	Sexual
Escolar¹	32.5	15.5	20.5	15.5	18.8	9.7	5.0	13.4
Comunitario	46.8	19.4	9.7	43.9	28.5	10.6	3.9	26.2

¹ Para el cálculo de los porcentajes se considera el total de mujeres que asistieron a la escuela.

² La suma de los tipos de violencia no coincide con el total, pues cada mujer pudo haber padecido más de uno.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Las uniones o matrimonios tempranos y las causas de la unión

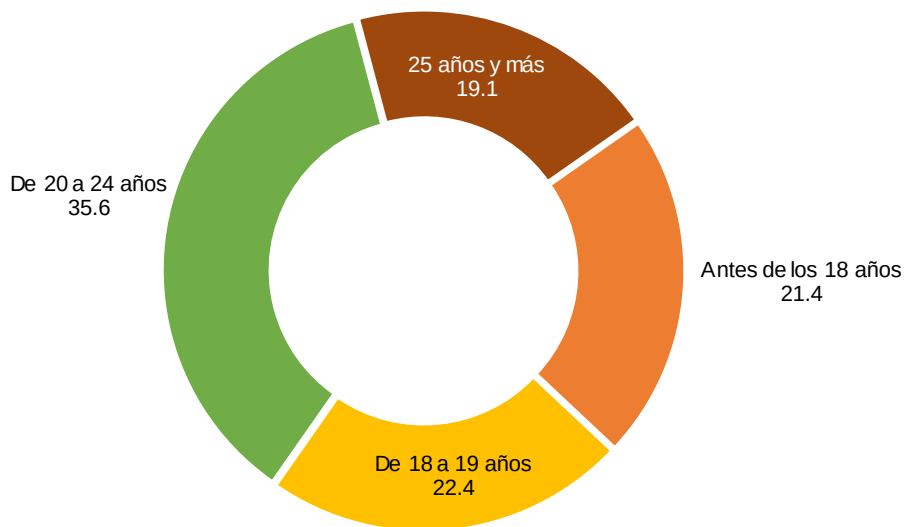
Entre alguno de los factores que tienen impacto en la vida y en las relaciones de pareja y sobre su dinámica, se ubican la edad a la que se casaron o unieron por primera vez, así como el número de uniones o matrimonios.

Es relevante señalar que una proporción importante de las mujeres que se casan o unen a edades tempranas, tienen un impacto en sus vidas y en la dinámica de las relaciones con sus parejas. Por un lado limita su desarrollo y constituye un obstáculo para su autonomía, pero particularmente repercute en la falta de oportunidades y opciones que tienen las mujeres para continuar su formación, así como la persistencia de los patrones de género, que continúan confinando a las mujeres a la “casa” con la finalidad de desempeñar los papeles de esposa-madre-cuidadora.

En Querétaro, el 21.4% de las mujeres de 15 años y más, se casó o unió por primera vez antes de los 18 años, y antes de cumplir 20 años, un poco menos de la mitad ya estaba cohabitando con una pareja. Y antes de cumplir 25 años, el 79.4% ya estaba casada o unida por primera vez.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más según grupos de edad a la primera unión
Querétaro
2016

Gráfico 9



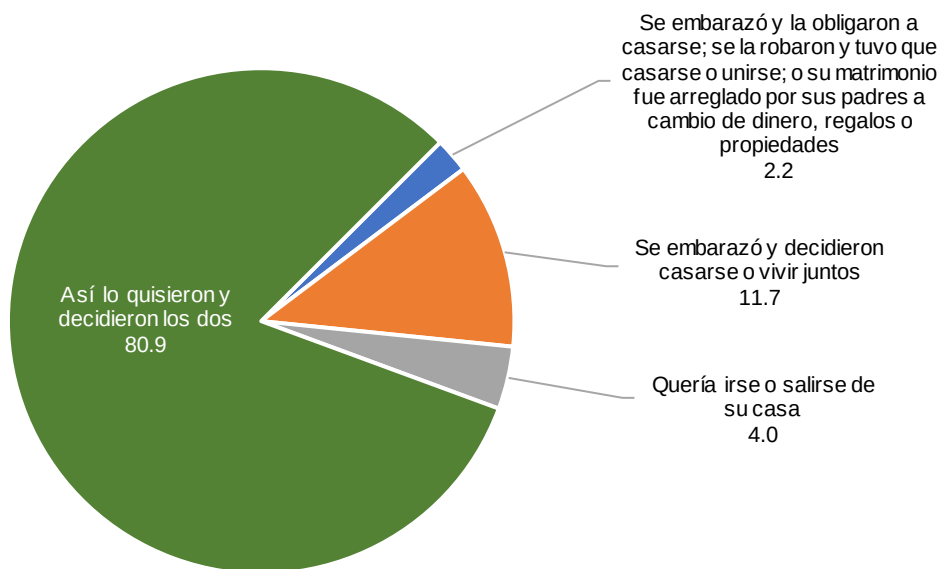
Nota: La suma de los porcentajes es menor a cien por ciento debido a que se excluyen las opciones de respuesta “no recuerda” y “no especificado”.

Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Entre las causas por las que las mujeres en Querétaro se casaron o unieron destacan dos elementos importantes; si bien la mayoría lo hizo por su propia voluntad (80.9%), 2.2% de las mujeres se unió a su actual esposo o pareja porque fue obligada a hacerlo, ya sea porque se embarazó, se la robaron, o bien, porque se arregló su unión a cambio de dinero o bienes.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más actual o anteriormente casadas o unidas según las causas por las que se unió o casó
Querétaro
2016

Gráfico 10



Nota: La suma de los porcentajes es menor a cien por ciento debido a que se excluye la opción de respuesta "otra".
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Dos o más uniones

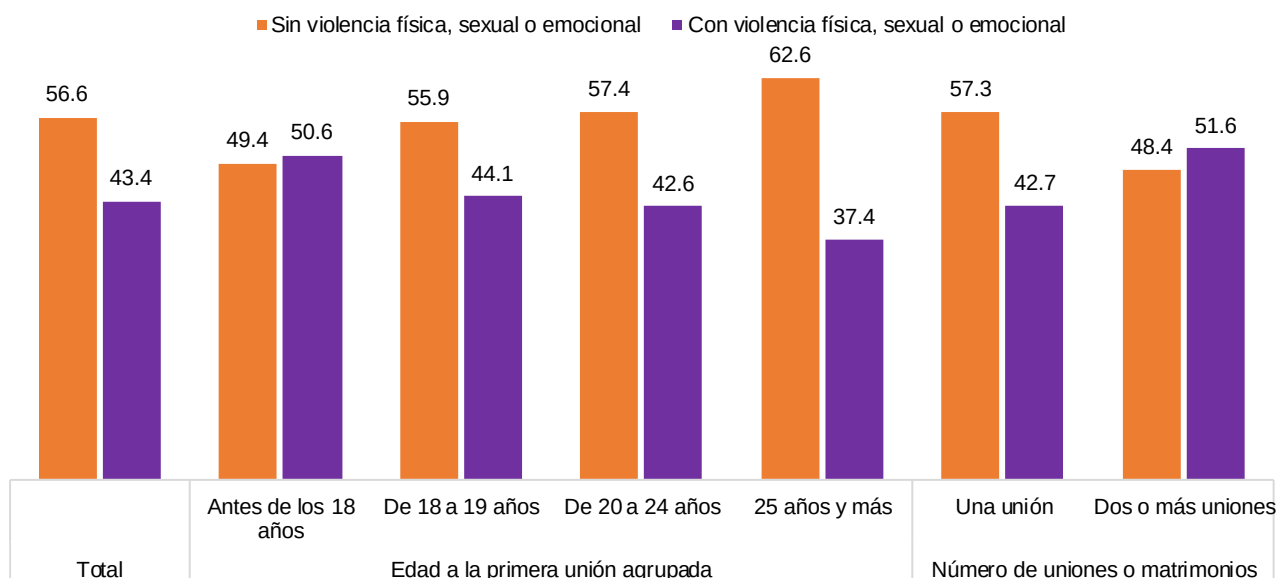
Otro elemento a tener en cuenta son el número de uniones o matrimonios que tienen las mujeres en su historia, y es muy significativo que entre las mujeres mexicanas, la gran mayoría solo ha estado casada o unida una vez (88.2%) y solo una de cada diez mujeres se ha casado o unido al menos dos veces. Para la entidad de Querétaro, de las mujeres alguna vez unidas, 91.8% solo lo han hecho una vez y 8.2% más de una.

Las prevalencias específicas de violencia de pareja tomando como referencia estas dos situaciones, muestran que, en la entidad:

- La violencia por parte de la pareja está más extendida entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años, que entre quienes se casaron por primera vez cuando tenían 25 años o más. Cerca de la mitad de las mujeres que se casaron antes de llegar a la mayoría de edad (50.6%) han enfrentado violencia por parte de su pareja; mientras que entre aquellas que lo hicieron después de los 24 años, la proporción es de 37.4 por ciento.
- Las mujeres que solo han tenido una unión o matrimonio (51.6%), enfrentan con mayor frecuencia violencia por parte de su pareja, que aquellas que se han unido dos o más veces (42.7 por ciento).

Prevalencia de violencia física, sexual o emocional por parte de la pareja a lo largo de la relación, por edad a la primera unión y número de uniones, entre las mujeres actual o anteriormente casadas o unidas
Querétaro
2016
(Porcentaje)

Gráfico 11



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

2. VIOLENCIA QUE MATA

En el trienio de 2016-2018, en Querétaro se registró el fallecimiento de 31 857 personas, de las cuales 44% eran mujeres. Considerando este periodo, se registraron anualmente en promedio 989 defunciones por accidentes o por hechos violentos.

En 2016, de las defunciones accidentales y violentas, 15.2% fueron por homicidio, y para 2018, este porcentaje ascendió a 22 por ciento. Entre 2016 y 2018, las defunciones por homicidios de mujeres en Querétaro registraron un incremento de 5.8 puntos porcentuales, al pasar de 9.5 a 15.3 por ciento.

En Querétaro, para 2016, se registró un promedio de dos homicidios de mujeres al mes. Para 2017 el promedio mensual se incrementó a tres y en 2018 descendió a dos homicidios.

Distribución de las defunciones accidentales y violentas registradas por año y sexo según tipo de defunción
Querétaro
2016-2018

Tabla 5

Sexo	Total de defunciones	Defunciones accidentales y violentas				Porcentaje de defunciones accidentales y violentas	Distribución porcentual de las defunciones accidentales y violentas			
		Total	Accidente	Homicidio	Suicidio		Total	Accidente	Homicidio	Suicidio
2016										
Total	10 198	902	659	137	106	8.8	100.0	73.1	15.2	11.8
Hombre	5 636	699	502	117	80	12.4	100.0	71.8	16.7	11.4
Mujer	4 559	201	156	19	26	4.4	100.0	77.6	9.5	12.9
No especificado	3	2	1	1		66.7	100.0	50.0	50.0	0.0
2017										
Total	10 692	1 024	663	218	143	9.6	100.0	64.7	21.3	14.0
Hombre	5 984	811	509	183	119	13.6	100.0	62.8	22.6	14.7
Mujer	4 707	213	154	35	24	4.5	100.0	72.3	16.4	11.3
No especificado	1									
2018										
Total	10 967	1 040	672	229	139	9.5	100.0	64.6	22.0	13.4
Hombre	6 207	850	541	200	109	13.7	100.0	63.6	23.5	12.8
Mujer	4 760	190	131	29	30	4.0	100.0	68.9	15.3	15.8

Nota: El total de muertes accidentales y violentas en 2018 ascendieron a 1 049, que incluyen además de los accidentes, homicidios y suicidios, 9 decesos que se ignora la causa específica.

Fuente: **INEGI**. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018. Consulta interactiva de datos.

Una mirada a los últimos 29 años

Al revisar las defunciones por homicidio ocurridas en el periodo 1990-2018 y agruparlas por intervalos, en promedio se registraron en Querétaro el homicidio de 62 mujeres en los periodos 1990-1994, 1995-2000 y 2001-2006; para el periodo 2007-2012 la cifra ascendió a más de 73 mujeres; llegando a 145, entre 2013 y 2018.

En los últimos 12 años, de 2007 a 2018, ocurrieron en Querétaro la mitad de los homicidios, tanto de hombres como de mujeres, del total de los registrados a lo largo de los últimos 29 años.

**Distribución de defunciones por homicidio registradas
por sexo según periodo de referencia
Querétaro
1990-2018**

Tabla 6

Sexo	Defunciones por homicidio					
	Total	1990-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2012	2013-2018
Total	2 937	418	579	476	514	950
Hombre	2 529	373	505	407	441	803
Mujer	404	43	74	69	73	145
No especificado	4	2	0	0	0	2
Sexo	Distribución porcentual					
	Total	1990-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2012	2013-2018
Total	100.0	14.2	19.7	16.2	17.5	32.3
Hombre	100.0	14.7	20.0	16.1	17.4	31.8
Mujer	100.0	10.6	18.3	17.1	18.1	35.9
No especificado	100.0	50.0	0.0	0.0	0.0	50.0

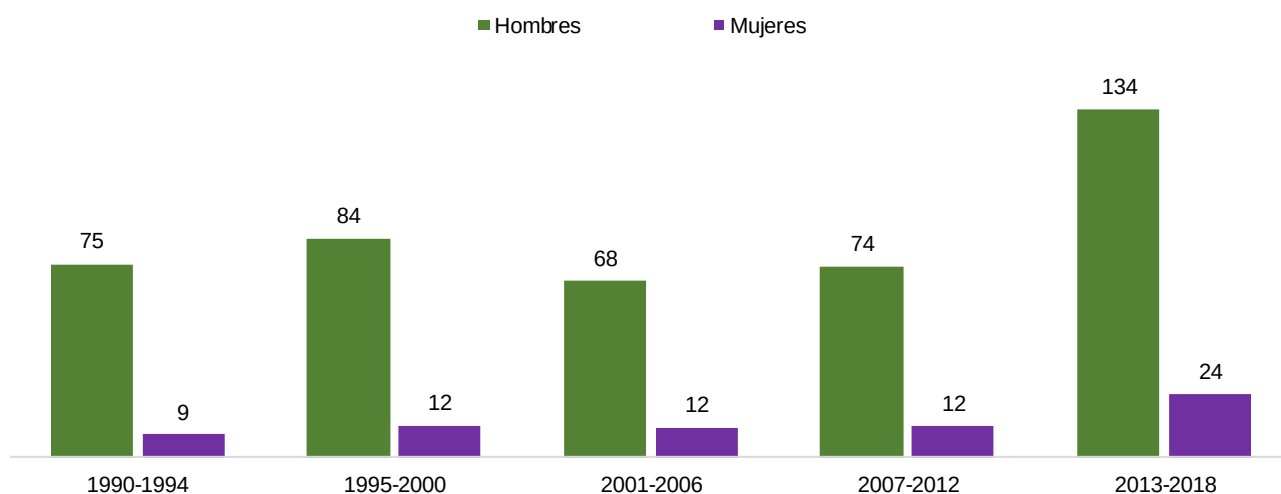
Fuente: **INEGI**. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018. Consulta interactiva de datos.

De acuerdo con el promedio anual de las defunciones por homicidio registradas en Querétaro durante cada periodo, entre 1990-1994 se observa el promedio más bajo de los últimos 29 años para las mujeres; por el contrario, el más alto ocurrió en los últimos seis años (2013-2018).

En suma, los últimos 12 años, constituyen el periodo de mayores defunciones por homicidio en la historia reciente de la entidad.

**Promedio anual de defunciones por homicidio registradas
por sexo y periodo de referencia
Querétaro
1990-2018**

Gráfico 12



Fuente: **INEGI**. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018. Consulta interactiva de datos.

Para comparar de una manera estandarizada la mortalidad, se utilizan las tasas brutas, las cuales se obtiene de la relación entre el número de defunciones ocurridas en un periodo de tiempo determinado (generalmente un año) y una estimación de la población expuesta al riesgo de morir en el mismo periodo, multiplicada por 100 mil³.

A lo largo de los últimos 29 años, se pueden observar en Querétaro tres etapas importantes:

- 1990-2001, se caracteriza por una relativa estabilidad en cuanto a las defunciones por homicidio, las tasas anuales se mantuvieron en alrededor de 7 defunciones por cada 100 mil habitantes en el estado, con un aumento en los años 1994, 1996 y 1997, que alcanzó en total, 8 homicidios. En el caso de las tasas de mujeres se mantuvieron entre 0.4 y 2.7.
- 2002-2010, se caracteriza por una disminución paulatina y constante de las defunciones por homicidio. A lo largo de estos 9 años, la tasa de defunciones por homicidio pasó de 4.6 a 4.0, y entre la de las mujeres, disminuyó de 1.3 a 0.6.
- 2011-2018, este periodo se caracteriza por un momento con un repunte abrupto de las defunciones por homicidio, pasando de 5.8 en 2011 a 10.4 en 2018, aumentando en siete años 4.6 puntos porcentuales. Mientras que la tasa de homicidios de mujeres pasó de 1.9 en 2011 a 2.6 en 2018 homicidios por cada 100 mil mujeres.

Los momentos de mayor violencia homicida contra las mujeres en Querétaro se ubican entre los años 1996 y 2017 exceptuando 1998 donde la tasa fue de 0.4 homicidios por cada 100 mil mujeres.

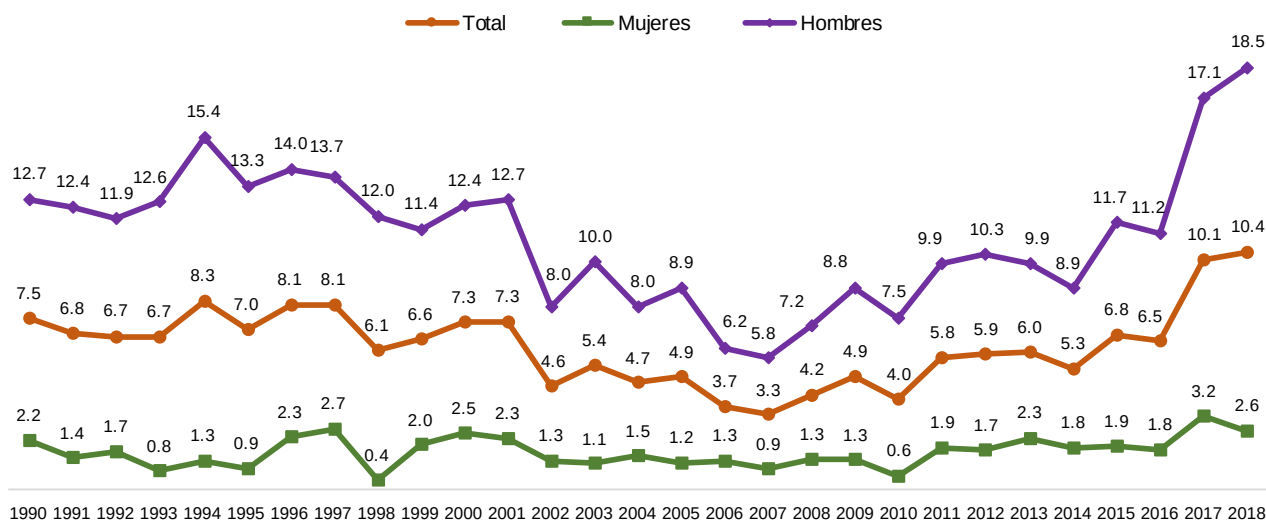
Tasa bruta anual de defunciones por homicidio según sexo

Gráfico 13

Querétaro

1990-2018

(Por cada 100 mil habitantes)



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 1990-2018. Consulta interactiva de datos.

CONAPO: Estimaciones de la Población por entidad federativa, 1990-2015.

Proyecciones de la Población de las entidades federativas, 2016-2050, septiembre de 2018.

Fecha de descarga 16 de octubre de 2018.

³ Colección Metodologías Estadísticas. Metodología para el cálculo de los indicadores de mortalidad. Año 1, número 8. Página 3. Consulta realizada el 11 de noviembre de 2019, en: <https://www.inec.gob.pe/media/MenuRekursivo/metodologias/mortalidad01.pdf>.

Panorama estatal

Durante 2018, de las defunciones por homicidio perpetradas contra las mujeres, de acuerdo a la entidad en donde ocurrió la agresión y el deceso, sobresalen los siguientes aspectos:

- En Querétaro ocurrieron 29 homicidios de mujeres y representan el 0.8% de estas muertes a nivel nacional. Esta cifra es la más alta que se registra en los últimos 29 años (1990-2018).
- En 12 entidades se concentra el 70.6% del total de homicidios de mujeres registrados en el país: México, Guanajuato, Jalisco, Baja California, Chihuahua, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Ciudad de México, Veracruz de Ignacio de la Llave, Puebla, Oaxaca y Tamaulipas.
- México es la entidad donde ocurrió el mayor número de homicidios de mujeres: 456 y representan el 12.2% de los homicidios a nivel nacional. Si bien esta entidad muestra históricamente el mayor número de defunciones; durante el periodo 1990-2010 se presentó una disminución constante de homicidios, llegando en 2010 a 277 casos. Sin embargo, a partir de 2014 se aprecia un repunte progresivo.
- Guanajuato ocupa la segunda posición a nivel nacional de defunciones por homicidios de mujeres en 2018 con 354 y representó el 9.4% del total de muertes por esta causa en el país. El aumento paulatino en el número casos en el estado fue a partir de 2010.
- En el estado de Jalisco se registraron 269 homicidios de mujeres en 2018 y éstos han venido en aumento desde 2010.
- En 9 entidades se concentra el 5% del total de homicidios de mujeres registrados en el país: Aguascalientes, Yucatán, Campeche, Tlaxcala, Durango, Coahuila de Zaragoza, Baja California Sur, Querétaro y Nayarit.

**Defunciones por homicidio de mujeres por entidad de ocurrencia
según año de registro
1990-2018**

Tabla 7

Entidad de ocurrencia	Año de registro							
	1990	1994	1998	2002	2006	2010	2014	2018
Estados Unidos Mexicanos	1 519	1 476	1 531	1 280	1 298	2 418	2 408	3 752
Aguascalientes	3	4	12	6	7	10	4	8
Baja California	29	30	60	33	38	117	77	264
Baja California Sur	0	2	5	3	4	10	11	26
Campeche	9	6	8	2	4	9	15	13
Coahuila de Zaragoza	15	14	21	17	16	61	63	24
Colima	2	8	14	3	4	5	19	81
Chiapas	28	69	103	80	81	22	65	46
Chihuahua	27	39	76	76	62	584	172	258
Ciudad de México	144	113	147	105	108	145	147	138
Durango	15	20	19	19	12	93	29	20
Guanajuato	36	32	32	37	25	48	69	354
Guerrero	44	99	104	56	92	121	190	225
Hidalgo	35	15	19	7	11	22	43	48
Jalisco	67	56	64	67	66	78	110	269
México	575	481	351	307	280	277	365	456
Michoacán de Ocampo	56	78	58	65	80	64	90	177
Morelos	29	30	23	12	19	41	55	84
Nayarit	20	16	6	16	15	49	24	37
Nuevo León	9	14	16	18	22	84	79	90
Oaxaca	100	87	80	64	58	86	136	126
Puebla	58	47	75	62	55	54	91	127
Querétaro	12	8	3	10	11	6	19	29
Quintana Roo	2	16	12	15	12	30	22	87
San Luis Potosí	10	16	27	16	17	37	43	58
Sinaloa	32	35	33	29	24	111	93	44
Sonora	20	18	25	32	27	50	55	62
Tabasco	10	22	17	12	17	22	27	46
Tamaulipas	26	36	35	17	54	96	141	118
Tlaxcala	7	1	12	13	10	7	25	20
Veracruz de Ignacio de la Llave	65	50	48	53	46	60	95	136
Yucatán	9	4	10	4	8	3	8	9
Zacatecas	21	8	12	15	13	16	26	98

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidios, 1990-2018. Consulta interactiva de datos.

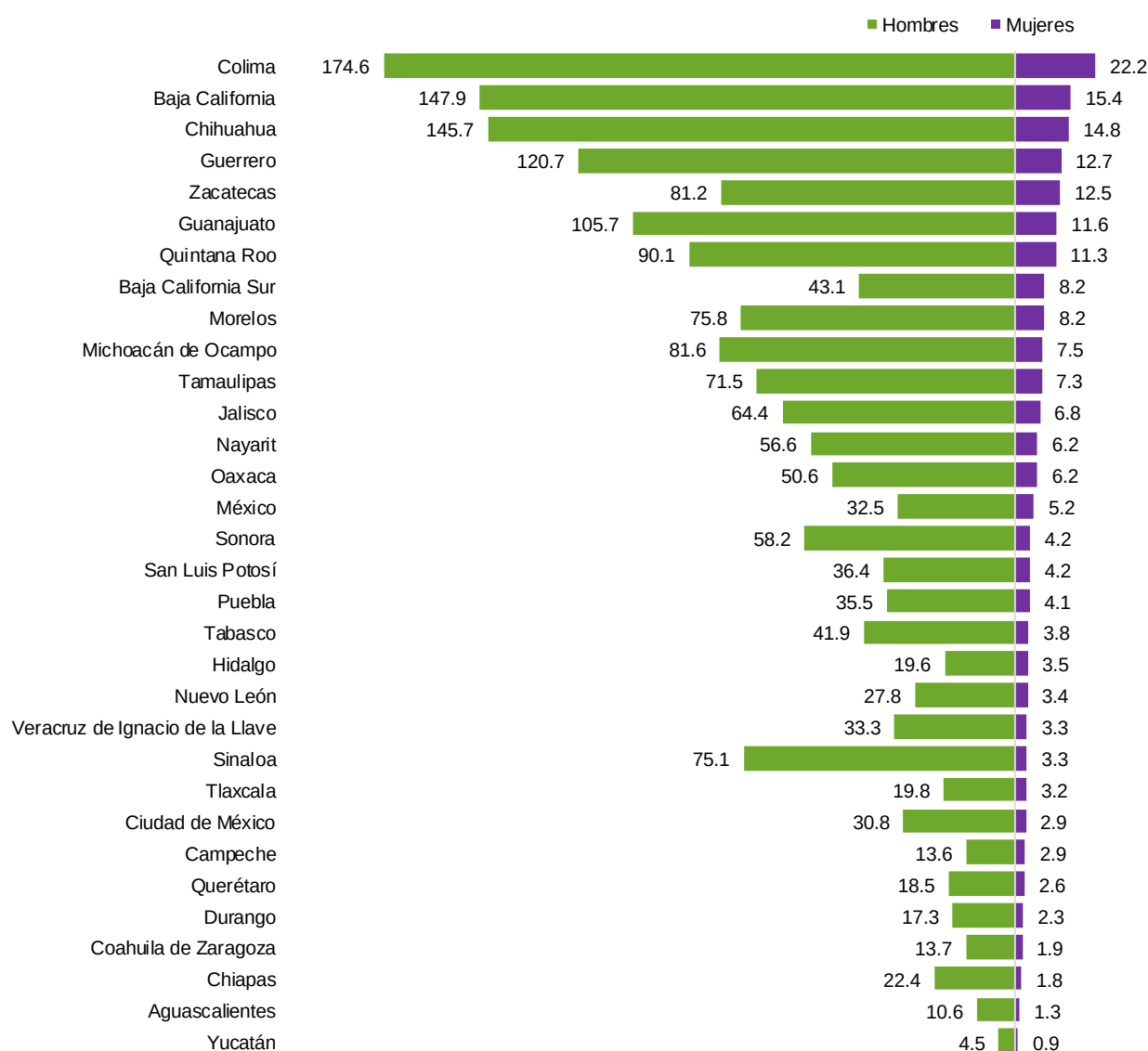
En 2018, las tasas brutas de defunciones por homicidio, muestran una amplia diferencia, tanto por sexo, como por entidad federativa de ocurrencia. Ejemplo de ello es el estado de Colima que ocupa el primer lugar a nivel nacional con 22.2 homicidios por cada 100 mil mujeres; por el contrario, Yucatán presenta la tasa más baja de 0.9 por cada 100 mil mujeres.

En Querétaro ocurrieron 18.5 homicidios por cada 100 mil hombres; mientras que para las mujeres la tasa de homicidios fue de 2.6 por cada 100 mil mujeres; tasas menores, que las reportadas a nivel nacional (53.4 para hombres y 5.9 para mujeres).

Tasa bruta de defunciones por homicidio y entidad de ocurrencia según sexo 2018

Gráfico 14

(Por cada 100 mil habitantes)



Fuente: **INEGI**. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio 2018. Consulta Interactiva de datos.
CONAPO. Proyecciones de la Población de las entidades federativas, 2016-2050, septiembre de 2018.

Jóvenes, la población más expuesta a la violencia extrema

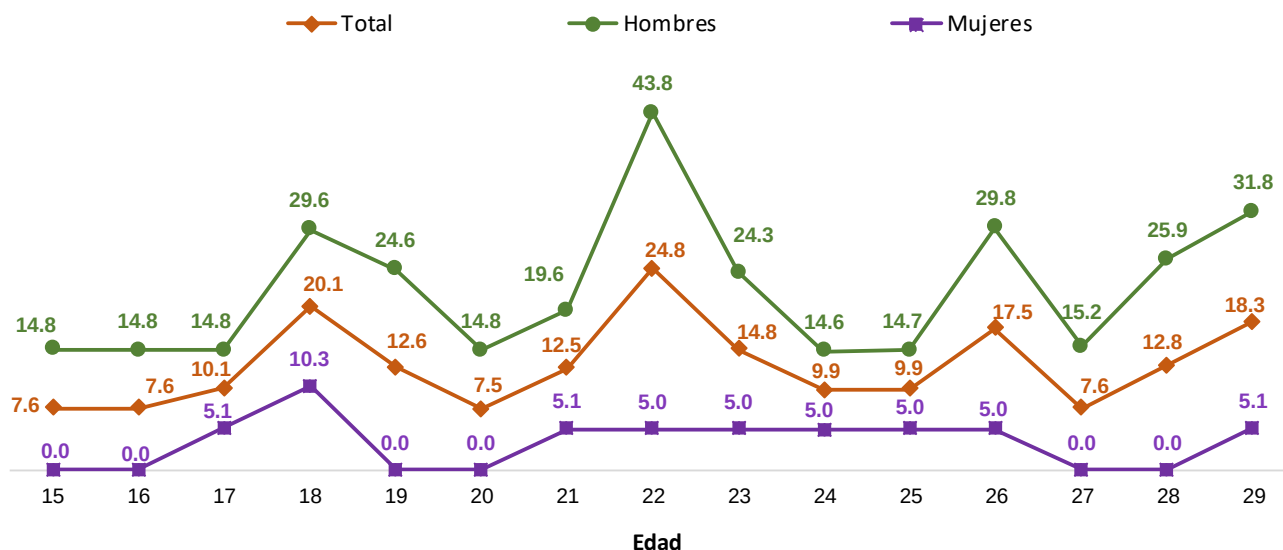
Una de las características más importantes a tener en cuenta para el análisis de la violencia extrema es la edad, ya que, derivado de los patrones de género, ésta constituye un factor determinante.

Del total de defunciones por homicidio de mujeres ocurridas durante 2018 en Querétaro, el 48.3% corresponde a mujeres menores de 30 años, esta proporción es de 34% en los hombres.

De las muertes por homicidio de mujeres en la entidad, la tasa más alta se ubica en las de 18 años, con 10 homicidios por cada 100 mil mujeres de esa edad.

Tasa de defunciones por homicidio entre la población de 15 a 29 años por sexo
Querétaro
2018
(Por cada 100 mil habitantes)

Gráfico 15



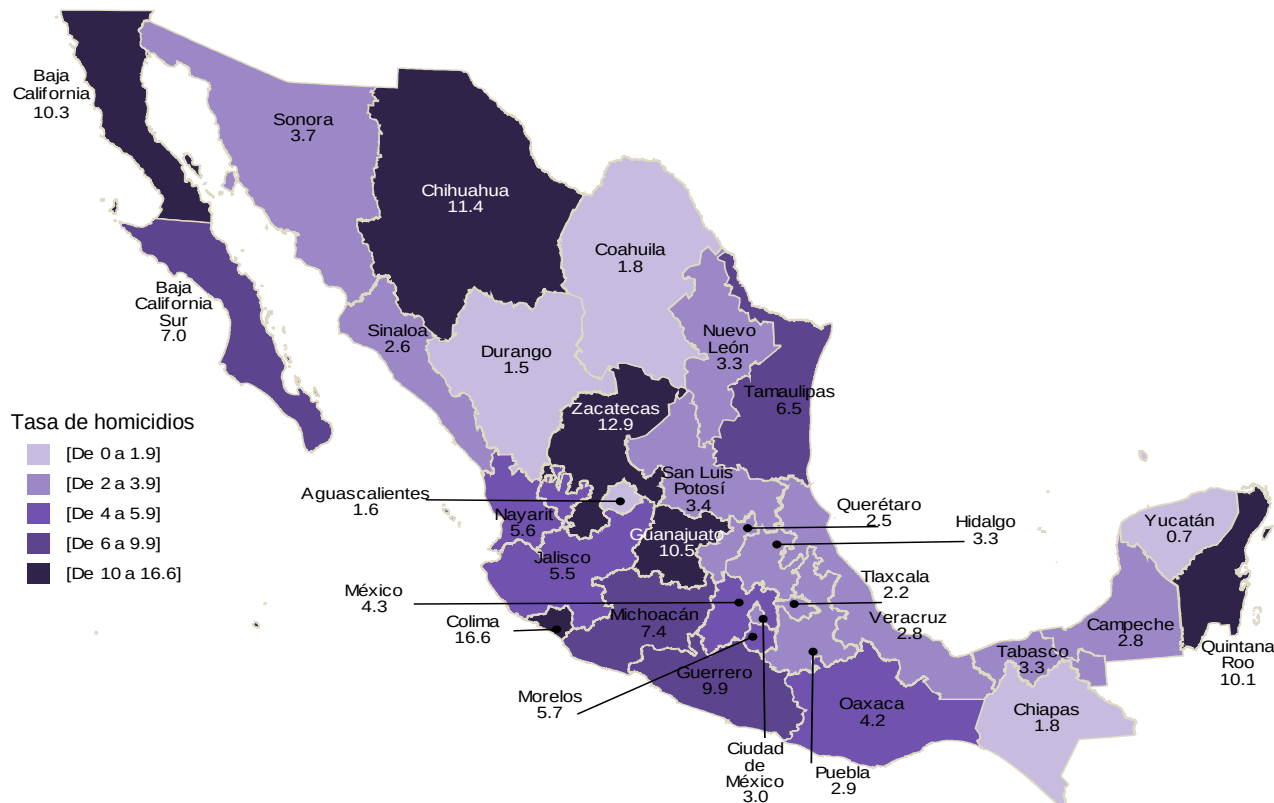
Fuente: **INEGI**. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio 2018. Consulta Interactiva de datos.
CONAPO. Proyecciones de la Población de las entidades federativas, 2016-2050, septiembre de 2018.

Para 2018, la tasa de defunciones por homicidio de mujeres menores de 30 años en Querétaro es de 2.5 por cada 100 mil mujeres. A nivel nacional, Colima, Zacatecas, Chihuahua, Guanajuato, Baja California y Quintana Roo, se ubican en el estrato más alto, con tasas mayores a 10 homicidios por cada 100 mil en ese rango de edad.

Tasa de defunciones por homicidio de mujeres menores de 30 años de edad 2018

Mapa 2

(Por cada 100 mil mujeres)



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio 2018.
CONAPO. Proyecciones de la Población de las entidades federativas, 2016-2050, septiembre de 2018.

La saña, distintivo de la violencia feminicida

De acuerdo con la *Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*, se deberá entender por violencia, “...cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”⁴.

Los datos muestran que los homicidios de mujeres se llevan a cabo con mayor violencia y saña, en eventos donde se utilizan medios que producen mayor dolor, prolongan su sufrimiento antes de morir y sobre todo conllevan la aplicación de la fuerza corporal para someterlas.

De acuerdo con la información disponible sobre el medio o arma utilizada para causar la muerte de la persona, se aprecia que el medio más utilizado son las armas de fuego. Sin embargo, existe una diferencia relevante por sexo, en Querétaro 55 de cada 100 homicidios registrados durante 2018 contra los hombres, fueron perpetrados con arma de fuego; mientras que entre las mujeres esta proporción fue de 34 de cada 100.

⁴ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 5 (inciso IV). Consulta realizada el 11 de noviembre de 2019, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf

En cambio, 52 de cada 100 mujeres víctimas de homicidios en Querétaro en 2018, fueron estranguladas, ahorcadas o sofocadas, ahogadas, quemadas o agredidas con algún objeto punzocortante, proporción mayor que entre los hombres (26 de cada 100).

Distribución porcentual de homicidios por sexo y medio o arma utilizada para causar la muerte, según año de registro Querétaro 2010-2018

Tabla 8

Causa de la defunción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hombres	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agresión con arma de fuego	41.2	45.1	40.0	38.9	35.6	45.4	45.3	57.9	55.5
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	7.4	3.3	7.4	5.3	4.6	4.2	3.4	8.2	6.0
Agresión por ahogamiento y sumersión y agresión con humo, fuego y llamas	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	1.7	3.4	0.5	0.5
Agresión con objeto cortante	26.5	29.7	24.2	35.8	31.0	33.6	23.9	19.1	19.0
Agresión con objeto romo o sin filo	4.4	3.3	5.3	1.1	1.1	1.7	0.9	0.5	1.0
Agresión por medios no especificados	0.0	11.0	9.5	1.1	3.4	0.8	0.9	0.5	1.0
Otras agresiones	20.6	7.7	13.7	17.9	23.0	12.6	22.2	13.1	17.0
Mujeres	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agresión con arma de fuego	0.0	22.2	11.8	33.3	15.8	5.0	21.1	34.3	34.5
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	50.0	33.3	35.3	16.7	15.8	15.0	31.6	28.6	24.1
Agresión por ahogamiento y sumersión y agresión con humo, fuego y llamas	0.0	0.0	5.9	4.2	0.0	5.0	5.3	5.7	0.0
Agresión con objeto cortante	33.3	16.7	17.6	16.7	31.6	45.0	10.5	20.0	27.6
Agresión con objeto romo o sin filo	0.0	5.6	0.0	0.0	0.0	5.0	0.0	2.9	3.4
Agresión por medios no especificados	0.0	11.1	0.0	0.0	0.0	0.0	10.5	0.0	0.0
Otras agresiones	16.7	11.1	29.4	29.2	36.8	25.0	21.1	8.6	10.3

Nota: La suma de los porcentajes puede ser diferente de cien por ciento, debido al redondeo de cifras.

Los medios hacen referencia a las causas definidas en la CIE-10, de acuerdo a la siguiente clasificación: X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación; X92, X96, X97, X98 Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas; X93, X94 y X95 Agresión con arma de fuego; X99 Agresión con objeto cortante; Y00 Agresión con objeto romo o sin filo; Y09 Agresión por medios no especificados; X85- X90; Y01-Y08 Otras agresiones.

Fuente: **INEGI**. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 2010–2018. Consulta interactiva de datos.

Las defunciones por homicidio de mujeres y los feminicidios

El concepto de feminicidio surge en medio de la difícil crisis de mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua en los albores del siglo XXI, como una categoría para analizar la desigualdad de género y las consecuencias extremas de la misma, en la vida de las mujeres.

Por ello, el primer avance para su reconocimiento aparece con la promulgación de la *Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* en 2007, con el reconocimiento legal de la “violencia feminicida”, que de acuerdo con esta “...es la forma extrema de violencia, conformada

por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres...”⁵.

⁵ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 21. Consulta realizada el 11 de noviembre de 2019, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf.

El feminicidio, no solo se trata de un homicidio de mujeres, sino ante todo es la expresión más brutal del patrón de género que es permisible y poroso ante la violencia contra las mujeres.

Por ello, para contribuir a garantizar que las instituciones reconozcan y castiguen los homicidios de mujeres, en 2012 se aprobó una Reforma al Código Penal Federal, en el que se establece el Delito de feminicidio y se definen los criterios para investigar y determinar si tal homicidio de una mujer corresponde a un feminicidio, si al menos cumple con uno de dichos criterios. Desde entonces, las entidades federativas han incorporado en sus propios Códigos Penales ese tipo penal, no sin tropiezos y limitaciones para su aprobación, adoptando o adaptando el ya reconocido a nivel federal.

Artículo 325. *Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:*

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;*
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;*
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;*
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;*
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;*
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;*
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.*

Actualmente contamos con dos fuentes de información que dan cuenta de la violencia extrema contra las mujeres; por un lado, las muertes por agresiones intencionales (homicidios) de mujeres, obtenidas de las estadísticas de defunciones, que registran el hecho vital del fallecimiento de una persona, la causa específica y las características del deceso, el cual es registrado en el certificado de defunción⁶.

Por el otro lado, se encuentra la información que generan las instituciones de procuración de justicia, donde la autoridad registra los delitos que son denunciados, así como a las víctimas de éstos. Los datos son reportados por las Fiscalías y Procuradurías de Justicia cuando se denuncia un delito, en el caso de los homicidios de mujeres, pueden ser calificados como feminicidio, una vez agotadas las diligencias del caso.

Al comparar la información proveniente de las estadísticas vitales, correspondientes a las defunciones por homicidio (agresiones intencionales), con los casos registrados como feminicidio en las Procuradurías, destaca una gran diferencia en las cifras, se observa que son pocos los homicidios de mujeres que se determinan como feminicidios, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

⁶ Ley General de Salud, Reforma DOF 12-07-2018. Artículo 391. Los certificados de defunción y de muerte fetal serán expedidos, una vez comprobado el fallecimiento y determinadas sus causas, por profesionales de la medicina o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente. Consulta realizada el 11 de noviembre de 2019, en: http://www.salud.gob.mx/cnts/pdfs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf

Comparación de víctimas del delito de feminicidio registradas en las carpetas de investigación de las FGJE¹ y el número de víctimas de agresiones intencionales registradas en el certificado de defunción 2017

Tabla 9

Entidad	Mujeres víctimas del delito de feminicidio registrados en las carpetas de investigación de las FGJE	Mujeres que fallecieron por agresiones intencionales, según el certificado de defunción de la víctima	Diferencias entre víctimas del delito de feminicidio y las defunciones de mujeres por homicidio	Tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres	Tasa de defunciones por homicidio de mujeres por cada 100 mil mujeres	Diferencias entre las tasas de feminicidio y la tasa de defunciones de mujeres por homicidio
Estados Unidos Mexicanos	756	3 430	(-)2 674	1.2	5.4	(-)4.2
Aguascalientes	0	8	(-)8	0.0	1.1	(-)1.1
Baja California	11	205	(-)194	0.6	11.6	(-)11.0
Baja California Sur	0	77	(-)77	0.0	20.3	(-)20.3
Campeche	4	6	(-)2	0.8	1.2	(-)0.4
Coahuila de Zaragoza	16	41	(-)25	1.0	2.6	(-)1.6
Colima	4	77	(-)73	1.0	20.1	(-)19.1
Chiapas	46	66	(-)20	1.6	2.3	(-)0.7
Chihuahua	12	258	(-)246	0.6	13.7	(-)13.1
Ciudad de México	39	143	(-)104	0.8	3.0	(-)2.2
Durango	9	28	(-)19	1.0	3.0	(-)2.0
Guanajuato	12	216	(-)204	0.4	6.9	(-)6.5
Guerrero	21	215	(-)194	1.1	11.5	(-)10.4
Hidalgo	22	53	(-)31	1.4	3.4	(-)2.0
Jalisco	28	142	(-)114	0.7	3.4	(-)2.7
México	68	470	(-)402	0.8	5.4	(-)4.6
Michoacán de Ocampo	18	145	(-)127	0.7	5.9	(-)5.2
Morelos	0	79	(-)79	0.0	7.7	(-)7.7
Nayarit	4	59	(-)55	0.6	9.4	(-)8.8
Nuevo León	43	61	(-)18	1.6	2.2	(-)0.7
Oaxaca	59	131	(-)72	2.8	6.2	(-)3.4
Puebla	31	143	(-)112	0.9	4.3	(-)3.3
Querétaro	0	35	(-)35	0.0	3.1	(-)3.1
Quintana Roo	4	48	(-)44	0.5	5.9	(-)5.4
San Luis Potosí	19	49	(-)30	1.3	3.4	(-)2.1
Sinaloa	92	85	7	5.9	5.4	0.4
Sonora	35	65	(-)30	2.3	4.3	(-)2.0
Tabasco	28	47	(-)19	2.2	3.7	(-)1.5
Tamaulipas	5	141	(-)136	0.3	7.8	(-)7.5
Tlaxcala	2	18	(-)16	0.3	2.6	(-)2.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	102	213	(-)111	2.4	4.9	(-)2.6
Yucatán	9	13	(-)4	0.8	1.2	(-)0.4
Zacatecas	13	93	(-)80	1.6	11.1	(-)9.6

¹ Fiscalías Generales de Justicia en los Estados.

Fuente: **INEGI**. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio 2018. Consulta interactiva de datos.

Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2018.

CONAPO: Estimaciones de la Población por entidad federativa, 1990-2015.

Proyecciones de la Población de las entidades federativas, 2016-2050, septiembre de 2018.

Fecha de descarga 16 de octubre de 2018.

BIBLIOGRAFÍA:

Colección Metodologías Estadísticas. Metodología para el cálculo de los indicadores de mortalidad. Año 1, número 8. Página 3. Consulta realizada el 11 de noviembre de 2019

Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Estimaciones de la Población por entidad federativa, 1990-2015; Proyecciones de la Población de las entidades federativas, 2016-2050.*

Diario Oficial de la Federación (DOF). Ley General de Salud, Reforma publicada en el DOF el 24-12-2018.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Comunicado de prensa “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, 2015”.*

— *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.* Base de datos.

— *Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 1990-2018.* Consulta interactiva de datos.

Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

— Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”.

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: mario.ruiz@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (442) 2-12-09-08

Dirección Regional Centro Norte / Coordinación Estatal Querétaro

